

Con fecha 1 de diciembre de 2017 se publican las Bases reguladoras y Convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA103) Movilidad de Estudios de Máster “SMS” “Student Mobility for Studies” Curso 2018/2019.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas de conformidad con Bases Sexta y Séptima de dichas Bases Reguladoras y Convocatoria.

De conformidad con la Base Octava, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-EXCLUIDOS Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS**

Apellidos, nombre	Titulación	Universidad	Opción concedida
Cabello Morales, Daniel	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	UNIVERZA V LJUBLJANA	Primera

Se abre plazo hasta el 5 de febrero de 2018 para subsanar las solicitudes incompletas y realizar las alegaciones que se estimen pertinentes al presente listado provisional, las cuales se presentarán a través de la Sede Electrónica (<https://sede.uco.es/>), Registro General (Rectorado. Avda Medina Azahara, 5. 14071 Córdoba) ó Registro Auxiliar Edificio Paraninfo – Campus Rabanales) de la Universidad de Córdoba, o conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PACAP.

En Córdoba, a 22 de enero de 2018



Fdo.: Joost van Duijn  
Coordinador de movilidad de Escuela Politécnica Superior de Córdoba